Represión, censura y precariedad laboral: así se ejerce el periodismo en Venezuela

Además de la persecución directa, las detenciones arbitrarias y la censura oficial, el ejercicio del periodismo en Venezuela se enfrenta a la precariedad laboral marcada por bajos salarios, desempleo y falta de estabilidad.

La censura digital y los bloqueos constantes a medios independientes limitan el acceso a la información y la difusión de contenidos críticos, mientras la represión y la criminalización de la labor periodística crean un clima de temor y autocensura. Este contexto adverso amenaza la supervivencia misma del periodismo libre en el país. Así llegan los periodistas venezolanos a este 27 de junio, fecha en la que celebran su día.

La ONG Espacio Público y el Colegio Nacional de Periodistas (CNP) señalan que las detenciones, procesos judiciales y otras acciones implementadas desde la administración Maduro limitan el libre ejercicio del periodismo y el derecho a la información, elementos fundamentales en cualquier democracia.

De acuerdo con el «Informe 2024: Situación general del derecho a la libertad de expresión en Venezuela» realizado por Espacio Público y publicado en mayo de 2025, se registraron 619 violaciones a la libertad de expresión durante 2024, un aumento del 61 % frente a 2023, incluyendo 99 detenciones, de las cuales **24 correspondieron a periodistas y trabajadores de medios.**

El Colegio Nacional de Periodistas, seccional Caracas, registra 16 trabajadores de la prensa detenidos en todo el país, la mayoría de ellos presos luego de las elecciones presidenciales del 28 de julio.

En el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Prensa el número aumenta. El gremio informa que «20 periodistas y trabajadores de la prensa están detenidos y al menos 12 están sometidos a procesos penales con medidas cautelares». La organización explica que **muchos comunicadores han tenido que exiliarse para seguir informando.**

Periodistas tras las rejas

Con acusaciones como asociación para delinquir, incitación al odio, conspiración y terrorismo, entre otros delitos, desde la administración Maduro se hostiga y criminaliza el ejercicio de la profesión. Según el registro del CNP estos son los comunicadores detenidos:

Ramón Centeno. Periodista detenido desde el 12 de febrero de 2021, tras una entrevista con funcionarios del gobierno. Recluido en el Comando Nacional Antidrogas (CNA) de Caracas.

Luis López. Reportero de La Verdad de Vargas. Detenido el 14 de junio de 2024 en La Guaira mientras cubría una protesta. Está imputado por "asociación para delinquir" e "incitación al odio".

Carlos Julio Rojas. Dirigente del CNP Caracas. Arrestado el 15 de abril de 2024 y acusado de "terrorismo", "conspiración", "asociación para delinquir" y "magnicidio en grado de tentativa". Recluido en El Helicoide.

Gabriel González. Periodista y parte del equipo de comunicaciones de Vente Venezuela. Detenido el 16 de junio de 2024 en Caracas sin orden judicial. Acusado de "asociación para delinquir" e "incitación al odio". Recluido en El Helicoide.

José Camero. Detenido el 3 de agosto de 2024 en Guárico. Fue acusado de terrorismo y está recluido en las instalaciones del CICPC en ese estado.

Víctor Ugas. Periodista detenido el 19 de agosto de 2024 en Caracas y condenado por "incitación al odio". Trasladado a Yare III y liberado en enero de 2025.

Biagio Pilieri. Periodista detenido tras los comicios. Cargos incluyen conspiración y terrorismo. Recluido según los registros del CNP.

Roland Carreño. Periodista y dirigente de Voluntad Popular. Detenido el 2 de agosto de 2024 y acusado de "terrorismo", "traición a la patria" y "asociación para delinquir". Recluido en El Helicoide.

Julio César Balza. Periodista del portal de noticias Caraota Digital y formaba parte del equipo de prensa de la líder opositora María Corina Machado. Detenido el 9 de enero de 2025 tras cubrir una protesta convocada por la oposición en Chacao. Imputado por terrorismo. Hasta la fecha, no se ha tenido acceso a información oficial sobre su estado de salud ni sobre su

situación legal.

Belises Cubillán. Camarógrafo. Detenido el 9 de enero de 2025 en Maracaibo cubriendo una protesta. Enfrenta cargos de terrorismo, asociación para delinquir, incitación al odio y alteración del orden público. Permanece recluido e incomunicado.

Leandro Palmar. Reportero de LUZ Radio detenido el 9 de enero de 2025 en Maracaibo. Enfrenta cargos de terrorismo, asociación para delinquir, incitación al odio y alteración del orden público. Permanece recluido.

Rory Branker. Periodista de La Patilla. Detenido el 20 de febrero de 2025 en Caracas. Su caso fue denunciado como desaparición forzada y su paradero es desconocido.

Nakary Mena. Periodista de Impacto Venezuela. Arrestada el 8 de abril de 2025 junto a su camarógrafo, imputada por “instigación al odio” y “difusión de información falsa”. Permaneció desaparecida por más de 70 horas. Tras su arresto, Mena fue recluida en el Instituto Nacional de Orientación Femenina (INOF) en Los Teques, estado Miranda. Su esposo, Gianni González, también fue detenido y trasladado al centro penitenciario El Rodeo II .

Raúl Amiel. Comunicador cineasta y publicista. Detenido el 22 de mayo de 2025 en El Recreo, Caracas. Hasta ahora, sigue detenido y en una situación de reclusión no esclarecida, sin acceso confirmado a sus abogados ni familiares.

Carlos Marcano. Periodista y docente universitario. Detenido el 23 de mayo de 2025 sin orden judicial en Caracas. Fue vinculado a una supuesta conspiración para sabotear las elecciones del 25 de mayo y permanece recluido en Tocorón, Aragua.

Juan Pablo Guanipa. Exdiputado y trabajador de prensa, detenido alrededor del 25 de mayo tras denunciar intento de sabotaje electoral. Permanece detenido e incomunicado, sin confirmación pública sobre su paradero o condiciones de reclusión, mientras las autoridades mantienen los cargos y lo mantienen en situación de aislamiento.

Bloqueos y censura digital: estrategia para limitar el acceso a la información

Además de la persecución directa contra periodistas, la administración Maduro ha intensificado la presión para tratar de controlar o evitar la publicación de informaciones críticas a su

gestión mediante bloqueos sistemáticos a sitios web y plataformas digitales de medios independientes y organizaciones de derechos humanos.

Entre enero de 2016 y enero de 2025, la organización Ve sin Filtro registró 1.335 eventos de bloqueos ejecutados por los principales prestadores del servicio de internet en el país. Siguen activos 949 de estos eventos, impidiendo el acceso a 134 sitios web, 60 de ellos correspondientes a medios de comunicación.

«Estos bloqueos son severas restricciones al ejercicio de los derechos humanos, en especial el de la libertad de expresión y el de acceso a la información. Los bloqueos, así como la persecución contra ciudadanos que expresan sus ideas en las plataformas digitales, son también un ejemplo crítico de la reducción y la censura del espacio cívico digital», puntualiza la organización.

Este patrón es confirmado también por el informe de Freedom House, que clasifica a Venezuela como un país «no libre» en su más reciente evaluación sobre libertad en Internet. En su reporte, la organización señala que las autoridades emplean bloqueos de sitios web, restricciones al acceso a redes sociales y vigilancia digital para limitar el libre flujo de información, especialmente durante coyunturas electorales o protestas.

Día del Periodista: represión permanente

Este 27 de junio, Día del Periodista en Venezuela, llega en un contexto donde el gremio enfrenta desafíos significativos vinculados a la libertad de expresión. Organizaciones nacionales e internacionales han reiterado su llamado a garantizar el libre ejercicio del periodismo, la liberación de los comunicadores detenidos y el cese de las restricciones que afectan el acceso a la información.

En este contexto, Edgar Cárdenas, secretario general del Colegio Nacional de Periodistas (CNP) del Distrito Capital, en conversación con ***TalCual,*** advierte que en Venezuela se vive un ambiente de represión permanente hacia el gremio. “El periodismo no tiene militancia política ni con partidos. Milita con la democracia, con la verdad y, por supuesto, es contrario a todo aquello que intente atropellar la libertad de prensa y la democracia”, enfatiza.

El escenario se agrava, dice Cárdenas, con las barreras estructurales que dificultan el ejercicio periodístico, como la

falta de acceso a fuentes oficiales y la opacidad institucional, factores que limitan la labor informativa.

Además de los riesgos y la censura a los que están expuestos, los periodistas se enfrentan a la precariedad laboral y la reducción de fuentes de trabajo. Cárdenas señala que los bajos salarios ha llevado a muchos profesionales a abandonar la carrera. “Esto afecta no solo a los periodistas, sino también a la sostenibilidad de los medios, que operan con equipos reducidos y recursos técnicos mínimos”, advierte.

A pesar de este panorama adverso, Cárdenas recuerda que el ejercicio del periodismo en Venezuela está respaldado por la Constitución y por tratados internacionales en materia de derechos humanos, aunque estas garantías son frecuentemente ignoradas por las autoridades.

En este escenario, la conmemoración del Día del Periodista en Venezuela no solo expone los desafíos que enfrenta el gremio, sino que también reafirma la importancia de defender el derecho a informar y a estar informado, como principios esenciales para el funcionamiento de cualquier sociedad democrática.

Leyes usadas para criminalizar el ejercicio de la profesión en Venezuela

• Ley Contra el Odio, por la Convivencia Pacífica y la Tolerancia (2017).
• Ley Orgánica Contra la Delincuencia Organizada y Financiamiento al Terrorismo (LOCDOFT).
• Código Penal Venezolano (artículos sobre difamación, injuria y exposición al desprecio u odio público).
• Ley Orgánica de Telecomunicaciones (LOTEL).
• Ley de Responsabilidad Social en Radio, Televisión y Medios Electrónicos (Ley Resorte-ME).
• Ley Orgánica Libertador Simón Bolívar (2024).
• Ley de Fiscalización, Regularización, Actuación y Financiamiento de las Organizaciones No Gubernamentales y Organizaciones Sociales sin Fines de Lucro («Ley Anti-ONG» o «Ley Antisociedad»).
• Proyecto de Ley contra el Fascismo, Neofascismo y Expresiones Similares (en discusión).

Con información de TalCual